

¿Por qué solo 9 países de América Latina tienen normas para reducir la obesidad?

Casi la cuarta parte de latinoamericanos -unas 130 millones de personas- ya son obesos y dos millones mueren cada año por enfermedades relacionadas con su dieta. En el Día Mundial Contra la Obesidad, Salud con lupa hace un recuento de los avances y retrocesos en la aprobación de normas para promover una alimentación saludable en la región.



-Por FABIOLA TORRES



ILUSTRACIÓN: ROCÍO URTECHO (JUGO GÁSTRICO)

04 MARZO, 2020

Una repisa de supermercado exhibe los resultados de las batallas comerciales que ha librado la industria alimentaria para ganar nuestra preferencia. Sabemos ahora con claridad que su fórmula más exitosa para que compremos sus productos se convirtió en una enorme amenaza para nuestra salud: mientras más cantidades de azúcar, sal y grasa tienen un paquete de galletas, una bolsa de papas fritas, un sobre de sopa instantánea o un refresco envasado, se eleva también el número de consumidores adictos a este tipo de comida y la población con sobrepeso y obesidad, advierte la Organización Mundial de la Salud (OMS). Sus estadísticas son contundentes: **casi la cuarta parte de latinoamericanos -unas 130 millones de personas- ya son obesos y dos millones mueren cada año por enfermedades relacionadas con su dieta.**

Por eso, las reglas para controlar la epidemia de obesidad tienen carácter de urgencia en el continente. Sin embargo, desde que varios países crearon impuestos para las bebidas azucaradas y aprobaron normas esenciales que obligan a las empresas de **alimentos procesados** (aquellos alterados por la adición de grasa, azúcar, sal y otros componentes) y **ultraprocesados** (elaborados principalmente con ingredientes industriales) a hacer comprensible la información de los insumos de sus productos con un nuevo modelo de etiquetado, estas corporaciones empezaron a actuar en pared para poner en práctica estrategias y maniobras que impidan la ejecución de todo lo que afecta sus intereses.

“[Queremos] que no se utilicen declaraciones que puedan suscitar dudas sobre la inocuidad de los alimentos o puedan provocar miedo en el consumidor”, se lee en el último pronunciamiento de la Alianza Latinoamericana de Asociaciones de la Industria de Alimentos y Bebidas (Alaiab), publicado en su sitio web en marzo de 2019. Esta organización conformada por 23 gremios empresariales de 14 países de la región dice que su objetivo central es tener un buen clima de negocios y está inconforme con las normas de etiquetado frontal que se han implementado en países como Chile, Ecuador y, recientemente, el Perú.

Desde Salud con lupa no hemos perdido de vista este tema y en el Día Mundial Contra la Obesidad hicimos una línea de tiempo sobre los países de América Latina que tienen hasta la fecha normas enfocadas en promover la alimentación saludable. El balance es todavía desalentador: solo 9 Estados avanzaron en legislación y algunos, como México, todavía libran duras batallas con las corporaciones de alimentos para poder implementar sus normas.

LÍNEA DE TIEMPO

JULIO DE 2012

Chile aprueba la ley de composición nutricional

Durante el gobierno de Sebastián Piñera se promulgó la Ley de Composición Nutricional de los Alimentos y su publicidad en Chile. Esta norma obliga a la industria alimentaria a declarar los ingredientes de sus productos en sus envases.

MAYO DE 2013

Perú publica la ley de alimentación saludable

Durante el gobierno de Ollanta Humala se publicó la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes que promueve la información nutricional en los productos industrializados. Esta norma establece la creación del Observatorio de Nutrición y de Estudio del Sobre peso y la Obesidad, regula la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas. Se usan también los octógonos para alertar contenido alto en grasas saturadas, azúcar y sodio.

NOVIEMBRE DE 2013

Ecuador aprueba la norma del etiquetado semáforo

El Gobierno aprobó el Reglamento de Etiquetado de Alimentos Procesados que obliga a las empresas de alimentos a poner un semáforo nutricional en los alimentos procesados y envasados y les prohíbe atribuir a sus productos virtudes nutricionales o efectos terapéuticos que no tienen. En agosto de 2014, la norma entró en vigencia y Ecuador se convirtió en el primer país en el mundo en implementar el etiquetado semáforo.

JULIO DE 2015

México adopta el etiquetado de la industria

El gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto aprobó las Guías Diarias de Alimentación (GDA), el etiquetado confuso que planteaba la industria alimentaria en México desde 2011.

ENERO DE 2016

Bolivia promulga la ley de alimentación saludable

El expresidente Evo Morales promulgó la Ley 705 de Promoción de Alimentación Saludable, que se enfoca en prevenir enfermedades relacionadas con la mala alimentación como la desnutrición, la obesidad y la diabetes. La norma también fomenta la actividad física y regula la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas.

27 DE JUNIO DE 2016

Chile implementa el etiquetado octogonal

Chile es el primer país de América Latina que implementó el etiquetado con octógonos que advierten el exceso de azúcar, sodio y grasas saturadas en los productos procesados. En junio de 2016 entró en vigencia la Ley de Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad que establece el uso del etiquetado octogonal en los productos industrializados. Estudios locales demuestran que la industria redujo la cantidad de insumos dañinos en sus productos y que el público evitó comprar alimentos procesados con advertencias de octógonos en sus etiquetadas.

NOVIEMBRE DE 2017

Centroamérica elabora un proyecto conjunto

Representantes de los ministerios de Salud de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá se reunieron para elaborar una propuesta unificada de etiquetado frontal de advertencia nutricional. La propuesta es similar a los octógonos usados en Chile. Sin embargo, la presión de la industria alimentaria ha postergado este proyecto.

DICIEMBRE DE 2017

Bolivia sigue el modelo ecuatoriano

Se implementó el etiquetado semáforo en los alimentos industrializados que se venden en Bolivia conforme a la Ley de Promoción de Alimentación Saludable. Bolivia siguió el modelo ecuatoriano tras una serie de debates y presiones por parte de la industria alimentaria.

JUNIO DE 2018

Perú adopta el etiquetado con octógonos

Perú fue el segundo país en la región que implementó el etiquetado octogonal luego de un arduo debate y lobbies de la industria alimentaria para decidir el modelo de etiquetado. El Congreso aprobó el rotulado octogonal que entró en vigencia el 17 de junio de 2019.

AGOSTO DE 2018

Uruguay sigue el ejemplo de Chile y Perú

El Gobierno aprobó un decreto que establece el uso del etiquetado octogonal en los alimentos industrializados y dio un plazo de 18 meses a las corporaciones de alimentos para que adecuen sus productos. Es decir, recién a partir del 1 de marzo de 2020 se podrán ver los octógonos en los productos.

JUNIO DE 2019

La presión de la industria en Colombia

En Colombia se usan todavía las Guías Diarias de Alimentación (GDA) como una iniciativa planteada por las corporaciones de alimentos procesados. En 2017, organizaciones civiles y algunos congresistas elaboraron un proyecto que proponía aplicar el etiquetado con octógonos. Sin embargo, la industria se encargó de modificarlo y que se mantuvieran las guías GDA. En 2018, colectivos civiles presentaron otro proyecto, pero fue rechazado y archivado por el Congreso en junio de 2019.

JUNIO DE 2019

Argentina propone un nuevo modelo de etiquetado

A inicios del 2019, Argentina inició un debate sobre la propuesta de un etiquetado claro para los alimentos procesados. En junio de ese año, el entonces secretario de Salud, Adolfo Rubinstein, declaró que se estaba elaborando un proyecto de etiquetado frontal basado en un híbrido entre los modelos ya conocidos: octógonos y semáforos. El funcionario del gobierno aseguró que el proyecto saldría a fines de 2019, pero no fue publicado.

ENERO DE 2019**En Brasil se paralizaron los avances**

Antes de las últimas elecciones presidenciales, la Agencia Sanitaria de Brasil tenía una propuesta de etiquetado para los alimentos procesados que se encontraba en debate entre autoridades, expertos y organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, el gobierno de Jair Bolsonaro paralizó cualquier intento de normativa.

OCTUBRE DE 2019**Un nuevo etiquetado para México**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley General de Salud para hacer transparente la información de los productos procesados a través de la implementación de octógonos. Catorce días después, la Comisión de Salud también votó a favor de la reforma. Finalmente, el 22 de octubre de ese año, el Senado aprobó la Ley General de Salud que contempla el etiquetado octogonal.

FEBRERO DE 2020**Corporaciones intentan tumbar el nuevo etiquetado en México**

El Poder Judicial detuvo la implementación de la ley sobre la alimentación saludable. En respuesta a una acción de amparo presentada por la Confederación Nacional de Cámaras de Industriales suspendió de manera provisional el proceso.

FEBRERO DE 2020**Nuevo proyecto en Colombia**

El Gobierno elaboró una nueva propuesta de etiquetado nutricional para los alimentos envasados. El nuevo modelo sería un sello frontal de advertencia sobre el exceso de azúcar, sodio y grasas saturadas.